

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN IMP-ING-2936				
<b>1. TIPO DE VINCULACIÓN:</b>		Auxiliar de Investigación de Posgrado Duración: 5 meses. Cupos disponibles: Uno (1) Monto máximo: \$11,718,630.00 mcte		
2. PERFIL				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiante de Doctorado en Ciencias Aplicadas, que quiera vincularse al proyecto de alto impacto IMP-ING-2936, titulado "A video forensic solution for integrity assurance, object recognition and tampering detection – Phase I".</li> <li>Competencias en <i>machine learning</i> y/o <i>computer vision</i>.</li> <li>Disponibilidad requerida de hasta 20 horas a la semana.</li> <li>El estímulo económico se realizará conforme a lo establecido en las Res. 1811 de 2018 y 203 de 2020, hasta por 3 SMMLV de manera mensual, durante 5 meses.</li> </ul>				
3. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES				
Los requisitos corresponden a lo contemplado en la Res. 1811 de 2018 y 203 de 2020, así:				
<ol style="list-style-type: none"> <li>Encontrarse matriculado y activo durante 2020-1 en el primer semestre del programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas de la UMNG.</li> <li>Certificar un Promedio General Acumulado de maestría igual o superior a 3.6 (en una escala de notas de 0.0 a 5.0, o su equivalente en otros esquemas de evaluación).</li> <li>Manifestación escrita del postulante indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación "Procesamiento de Señales" del proyecto IMP-ING-2936 titulado "A video forensic solution for integrity assurance, object recognition and tampering detection – Phase I", bajo la dirección del investigador principal, profesora Dora Maria Ballesteros. Adicionalmente, debe manifestar que el desempeño como auxiliar no interfiere con el normal desarrollo de su actividad académica.</li> <li>Carta del postulante en la que declare lo siguiente: (i) no tiene vínculo laboral ni de prestación de servicios con la UMNG, (ii) no recibe doble estímulo como auxiliar de investigación en cualquiera de sus categorías, (iii) no ha recibido el estímulo como auxiliar de investigación durante más de dos años, y (iv) se compromete a no recibir otro estímulo por parte de la UMNG mientras se encuentre como auxiliar de investigación.</li> <li>Contar con título de maestría en alguna de las áreas de Ingeniería.</li> </ol>				
4. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:	N/A			
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A	
Título Posgrado:	Maestría en Ingeniería (alguna de las áreas)			
PGA:	Ver Requisito mínimo No. 2	Fecha grado:	Anterior a la fecha de la convocatoria	
5. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia: 1 a 3 años: _____ 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <input checked="" type="checkbox"/>		Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: <input checked="" type="checkbox"/>	Relaciones Públicas: _____
	Transparencia: _____		Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: <input checked="" type="checkbox"/>
	Análisis Crítico: <input checked="" type="checkbox"/>		Resolución de problemas: <input checked="" type="checkbox"/>	Investigación: <input checked="" type="checkbox"/>
Compromiso con la organización: _____		Diligencia y trámite: <input checked="" type="checkbox"/>	Docencia: _____	
6. PLAN DE FORMACIÓN		Fechas		
Revisión del estado del arte de métodos de conversión de texto a voz		Mes No. 1		
Creación de audios falsos aplicando métodos de conversión		Mes No. 2		

de texto a voz	
Revisión del estado del arte de métodos de identificación de audios falsos	Mes No. 3
Desarrollo de un algoritmo para la identificación de audios falsos utilizando aprendizaje profundo	Mes No. 4
Validación experimental del algoritmo utilizando audios falsos	Mes No. 5

7. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	21 de abril de 2020
2. Entrega de documentación - Ver Nota*	30 de abril de 2020
3. Verificación de la Documentación registrada	30 de abril de 2020
4. Publicación de resultados (admitido)	30 de abril de 2020

8. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)	
Los siguientes documentos deben enviarse completos por correo electrónico. Ver Nota.	
1.	Certificado de estudios en el que se indique su calidad de estudiante activo, de acuerdo con el Requisito mínimo No. 1. Se puede adjuntar reporte de Univex.
2.	Certificado que acredite el PGA, expedido por la División de Registro Académico o la oficina que haga sus veces, de acuerdo con el Requisito mínimo No. 2.
3.	Carta de presentación del candidato, de acuerdo con el Requisito mínimo No. 3.
4.	Carta de autodeclaración, de acuerdo con el Requisito mínimo No. 4.
5.	Copia del título de maestría, de acuerdo con el Requisito mínimo No. 5.
6.	Hoja de vida en la que se evidencie las competencias en <i>machine learning</i> y/o computer visión, y relación de artículos publicados en revistas clasificadas por WoS o Scimago, con vigencia actual.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar por el candidato:</b> La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en esta convocatoria	
	<b>Perfil del candidato:</b> El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	<b>Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles:</b> El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

10. CRITERIOS DE DESEMPATE	
<b>Criterio 1:</b> Cantidad de artículos publicados en revistas clasificadas por WoS o Scimago, con vigencia actual.	
<b>Criterio 2:</b> Examen de conocimientos en <i>machine learning</i> y <i>computer vision</i> .	
*Nota. Lugar de entrega de la documentación: La documentación se recibe en el correo electrónico <a href="mailto:dora.ballesteros@unimilitar.edu.co">dora.ballesteros@unimilitar.edu.co</a> , a partir del 21 de abril de 2020 hasta las 8 a.m. del 30 de abril de 2020. No se tendrá en cuenta documentación que llegue al correo después del día y hora señalados.	